

MIO-Honduras insta al Congreso Nacional a desarrollar proceso oportuno, transparente, independiente y basado en méritos en elección de fiscal general y adjunto

Tegucigalpa, 09 de agosto de 2023.- Al concluir una visita a Tegucigalpa en el marco de la elección del fiscal general y el fiscal general adjunto, la Misión Internacional de Observación (MIO-Honduras) llama a los partidos políticos con representación en el Congreso a conducir la etapa final de este proceso de manera transparente, realizando entrevistas públicas a las cinco personas postuladas, observando la perspectiva de género y motivando la decisión final para cada persona designada.

En efecto, la semana pasada la MIO-Honduras realizó una visita en terreno a través de Edison Lanza, Claudia Martin (de modo virtual) y el secretario ejecutivo Jaime Arellano. La Misión se entrevistó con las bancadas del Partido Libre, el Partido Nacional y el Partido Salvador de Honduras, y con legisladores de los partidos que integran las comisiones de Asuntos Constitucionales y Anticorrupción. Asimismo, desarrolló un foro público con organizaciones de la sociedad civil que monitorean el proceso, con el objetivo de realizar una evaluación de lo actuado por la Junta Proponente. Finalmente, la MIO-Honduras mantuvo múltiples encuentros y entrevistas con la prensa, que sigue informando sobre el proceso y cuidando que se respete el interés del pueblo hondureño.

La Misión evaluó que la Junta Proponente siguió en general los procedimientos aplicables, sin perjuicio de recoger observaciones respecto a criterios de transparencia y de evaluación aplicados, que analizará en su comunicación final. No obstante, entiende que dentro de las cinco personas que integran la lista con las mejores evaluaciones, el Congreso puede realizar la selección por tratarse de profesionales del derecho con perfiles razonablemente adecuados para el cargo y sin que se hayan identificado apartamientos éticos que los descalifique para la función.

En la etapa actual que se desarrolla ante el Congreso Nacional, la MIO-Honduras fue informada de negociaciones previas –que actualmente habrían sido descartadas–, para elevar a rango constitucional el cargo de director de fiscales. Esto supondría un cambio de reglas en medio del proceso, así como un obstáculo posterior para el ejercicio de la política criminal en cabeza del fiscal general. En ese sentido, la Misión llama a no insistir en esa solución durante el actual proceso.

Respecto a los plazos para proceder a la elección, la MIO-Honduras entiende que el día 1 de septiembre vence el término del mandato constitucional del actual fiscal general y su adjunto, de modo que sería lo apropiado en un Estado de derecho que fuesen sustituidos ese mismo día por las nuevas autoridades constitucionales. El Congreso tiene todas las herramientas para cumplir la designación de un nuevo binomio en ese término.

La MIO-Honduras también llama la atención muy especialmente respecto a que la Junta Proponente no respetó la paridad de género en la lista final que envió al Congreso, paridad que constituía un mandato del Reglamento de funcionamiento que se habían

otorgado la propia Junta Proponente. En ese sentido, la Misión llama a observar este principio, junto a los méritos y puntajes propuestos, por parte de las y los congresistas en el marco de la elección para los dos cargos en juego.

La Misión también sugirió a todos los partidos políticos conducir la fase final del proceso aprobando una resolución que establezca ciertas condiciones que permitan una mayor transparencia y control ciudadano de las decisiones que se adopten, así como establecer un perfil mínimo de los cargos de fiscal general y fiscal general adjunto.

La recomendación de la MIO-Honduras considera los siguientes elementos para el proceso de selección en el Congreso Nacional:

- 1) Realización de entrevistas públicas a las y los cinco postulantes por parte de las comisiones involucradas en el proceso, con transmisión en vivo y online de la actividad;
- 2) Formular a todas las personas postulantes la misma batería de preguntas, consultas que deben ser de carácter substantivo y estar dirigidas a determinar el grado de cercanía de la persona postulante con el perfil ideal de fiscal general o fiscal general adjunto;
- 3) Desarrollar una votación individual y pública por parte de todos los diputados y todas las diputadas presentes en el hemiciclo;
- 4) Que la decisión de cada diputado y diputada sea precedida de la fundamentación de su voto, basada en las respuestas dadas por los postulantes, y la valoración del parlamentario o parlamentaria acerca del grado de cercanía de la persona votada con el perfil ideal del cargo a llenar. De este modo la ciudadanía podrá conocer las razones de mérito y circunstancias que le llevaron a la decisión final.

La Misión también recomienda incluir los siguientes elementos que pudieran ser considerados como parte del perfil ideal de un fiscal general, y que tienen como objetivo primordial facilitar que la/el próximo fiscal general y su adjunto/a sean elegidos en base a su idoneidad, capacidades, méritos e independencia, y con miras a promover un funcionamiento efectivo y autónomo del Ministerio Público y el sistema de justicia en el país. Los elementos sugeridos son:

- a) Alta calidad moral (especialmente no tener conflictos de interés actuales generales frente a la investigación de delitos de corrupción y crimen organizado por parte de la Fiscalía);
- b) Independencia;
- c) Conocimiento legal sobresaliente (especialmente de Derecho Penal, Procesal Penal, Derechos Humanos, delitos de corrupción y crimen organizado);
- d) Trayectoria democrática;
- e) Perspectiva de género;
- f) Experiencia y conocimiento del sistema de justicia penal (idealmente experiencia en litigación penal estratégica y dirección de investigaciones criminales);
- g) Conocimiento de los principales desafíos del sistema de procuración de justicia (y en particular del Ministerio Público hondureño);

- h) Conocimientos y experiencia en gestión de organizaciones públicas complejas: recursos humanos, presupuestos, planificación y gestión estratégica, etc.;
- i) Habilidades de liderazgo y comunicación estratégica;
- j) Habilidades en la interacción con poderes del Estados y con otras instituciones nacionales, extranjeras e internacionales.

--

Información de contacto para entrevistas: Karen Arita, (+504) 3373-5772, karita@dplf.org
Para actualizaciones, síganos en Twitter: @MIO_csjhonduras